

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22369 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 2551/15-5, con NIG 4109142M20150004309 por Auto de fecha 12 de abril de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Nuevas líneas de negocio Badía, S.L.U., con CIF B-90029422 y domicilio en Camas (Sevilla), calle Guadaira, n.º 43; CP 41900. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado.

Sevilla, 12 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025348-1